

-Aparatos reproductores de imagen y sonido y sus componentes

(TV, vídeos, radio cassettes, etc.,).

-Aparatos y artículos fotográficos y cinematográficos,

incluso sus preparados químicos.

-Armas y municiones.

-Artículos de confitería.

-Artículos de deportes.

-Artículos de joyería.

-Artículos de peluquería.

-Artículos de pirotecnia.

-Artículos de viaje.

-Artículos para cotillón.

-Aspiradores.

-Bastones.

-Bebidas alcohólicas.

-Bicicletas y sus componentes.

-Bisutería.

-Bolsas, sacos.

-Bolsos.

-Bombas de aire y sus componentes.

-Cacao en polvo, azucarado o edulcorado.

-Cajas de caudales.

-Calculadoras, registradoras y similares.

-Calendarios.

-Calentadores y sus accesorios.

-Caramelos incluso para la garganta y para la tos.

-Cartón y sus manufacturas.

-Centrifugadores, secadores.

-Cerillas.

-Cerveza embotellada.

-Cocinas y hornos eléctricos.

-Cohechitos para niños.

-Colchones.